

La DGE confirmó la continuidad de becas para carreras prioritarias: cuáles son y quiénes pueden inscribirse

24/04/2026



La Dirección General de Escuelas (DGE) reglamentó en detalle el funcionamiento del programa “Becas 2026”, orientado a estudiantes de carreras docentes prioritarias, con un esquema que combina incentivo económico, exigencias académicas y compromiso laboral posterior.

La medida, oficializada mediante la Resolución Nº 1478 junto a su anexo operativo, apunta a corregir el déficit estructural de docentes en áreas críticas del sistema educativo

provincial.

El programa establece dos tipos de beneficiarios: ingresantes –limitados en 2026 exclusivamente al Profesorado de Matemática– y estudiantes avanzados que ya accedieron a la beca en 2025 en Matemática, Física y Química.

También contempla la figura de “egresados no efectivos”, es decir, quienes terminaron de cursar pero aún adeudan finales. En todos los casos, el acceso está condicionado a requisitos como residencia en Mendoza, inscripción en institutos superiores, mayoría de edad y cumplimiento de condiciones administrativas, entre ellas la obligatoriedad de contar con una cuenta en el Banco Nación.

El sistema introduce un esquema estricto de permanencia basado en rendimiento académico, con tres instancias de certificación anual –abril, agosto y diciembre– y exigencias progresivas según el año de cursado.

Entre ellas, la aprobación de porcentajes mínimos de materias, regularidad sostenida y cumplimiento de prácticas profesionales. El incumplimiento de estas condiciones, el abandono de estudios o la falsedad de datos implican la pérdida automática del beneficio.

En términos económicos, la beca se calcula como un porcentaje del salario base de un maestro de grado, con una escala que va del 20% en primer año al 50% en cuarto año y para egresados no efectivos. El pago es mensual durante todo el año, sujeto a la certificación académica.

Además, el programa incorpora una cláusula de contraprestación: una vez recibidos, los beneficiarios deberán ofrecer servicios en el sistema educativo público o semipúblico por un período proporcional al tiempo de percepción de la beca, sin que esto implique remuneración adicional.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/la-dge-confirmando-la-continuidad-de-becas-para-carreras-prioritarias-cuales-son-y-quienes-pueden-inscribirse/>